



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA



COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE GRADO EN I. NÁUTICA Y
TRANSPORTE MARÍTIMO Y MÁSTER EN I. NÁUTICA Y GESTIÓN MARÍTIMA

FECHA:

26 de enero de 2017

ESTADO:

Aprobado

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Altas y bajas de miembros de la Comisión de Calidad.

Entra a formar parte de la Comisión D^a Beatriz Torre Aparicio, en representación de los estudiantes del Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima.

Análisis de la información procedente de la evaluación de la calidad de la docencia y aprobación del Informe Final del SGIC de las titulaciones correspondiente al curso 2015-2016.

Se presentan los datos obtenidos en el curso 2015 - 2016 a través de los sistemas de evaluación de la calidad de la docencia en las dos titulaciones objeto de esta Comisión de Calidad: Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima.

Se acuerda pedir al Área de Calidad los comentarios de las asignaturas y profesores que han obtenido una puntuación en las encuestas inferior a 2,5 puntos durante 2 o más años consecutivos, para obtener más información de cuáles son los posibles problemas.

Se elabora y se aprueba un Informe Final del SGIC de las titulaciones, donde se analizan los datos recogidos durante el curso 2015 - 2016 de las dos titulaciones y se recoge un apartado final con propuestas de mejora para el curso 2016 - 2017.

Seguimiento de las propuestas de mejora realizadas para el curso 2015-2016.

Se realiza el seguimiento sobre el estado de ejecución de las propuestas de mejora previstas para el curso 2015 - 2016, que se plasma en un cuadro y se incorpora en el Informe Final del SGIC de las titulaciones.

Informe sobre la situación de renovación de la acreditación de la titulación de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima

Se informa a la Comisión de que ha finalizado el proceso de acreditación de la titulación de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima, habiéndose obtenido por parte de la Comisión de Acreditación de la ANECA un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos favorables.

No obstante, el informe establece algunas recomendaciones con el objeto de mejorar el título, a las cuales se da lectura.

El informe también indica que el seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

